



Ayuntamiento de La Algaba

Expte. 2875/2026

Asunto: APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Rendida por la Presidencia de este Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2026.

De acuerdo con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante el Pleno.

Acompañada del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno para, en su caso, pueda ser aprobada con resolución de las reclamaciones presentadas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en la Intervención del Ayuntamiento sita en la Casa Consistorial en Avda. Primero de Mayo núm. 104, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes y hasta que haya transcurrido el plazo. Igualmente se encuentra publicado en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento (www.laalgaba.es) en el apartado "Transparencia en materia económica" (3), 3.1. Presupuestos 3.1.3. Ejecución Presupuestaria.

Lo que se hace público a efectos de información pública en La Algaba, a fecha de la firma.

EL ALCALDE

Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde de La Algaba
Fecha Firma: 28/07/2026
HASH: a6e0b5d46085760d9a96e732cd9e96

Cód. Validación: 49YQJWM3XD.MCAX35NEFTWH7
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

